

## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

Para participar en el proceso, al presentar su oferta, el proveedor deberá aceptar íntegramente y sin reservas estas instrucciones, como única base de este procedimiento de compras. En caso de tener condiciones de venta propias previamente establecidas, deberá renunciar a ellas y sujetarse a las que a continuación se detallan.

Los proveedores deben examinar atentamente las presentes instrucciones y especificaciones contenidas en este expediente de compras. Se rechazarán las ofertas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado. No se tendrá en cuenta ninguna reserva expresada en la oferta con respecto al expediente de compras; toda reserva podrá dar lugar a la desestimación inmediata de la oferta, que no pasará a las fases siguientes de evaluación.

### 1. GARANTÍAS:

- Garantía de obra: Tiempo mínimo 12 meses.
- Pólizas requeridas: Con el objeto de respaldar el cumplimiento de las obligaciones por la celebración y ejecución del contrato, el proveedor deberá considerar en su oferta la obligación de constituir garantías a favor de la oficina del COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP, expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en la República Bolivariana de Venezuela, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia de Seguros con los siguientes amparos, cobertura y vigencia:

#### a. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

Su objeto es proteger a la administración en caso de presentarse incumplimiento en el pago de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución de la obra.

- Valor asegurado 10% de los salarios + prestaciones sociales y todos los beneficios de ley.
- Vigencia 12 meses

#### b. FIEL CUMPLIMIENTO

Con el amparo de este riesgo, se busca asegurar el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo, con los términos, condiciones y especificaciones acordadas. Esta garantía se hace exigible cuando se falla con las obligaciones, sea llevada a cabo de manera imperfecta, o haya demora en la ejecución de las obras por parte del contratista.

Esta tiene una cobertura amplia y amparar la estabilidad de la obra construida, riesgo que debe cubrir desde la entrega de la obra a la entidad y, más concretamente, a partir de la liquidación del contrato. Si bien el contratista culminó la obra, en el momento mismo de la entrega se debe garantizar a la entidad la estabilidad de la misma y la calidad de su funcionamiento.

- Valor asegurado 20% del valor del contrato
- Vigencia periodo de duración del contrato más 12 meses

#### c. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista deberá emitir una póliza de responsabilidad civil extracontractual frente a terceros.

- Valor asegurado 15% del valor del contrato
- Vigencia periodo de duración del contrato más 6 meses

### 2. FORMA DE PAGO:

- Se requiere pagos contra avance de obra.
- Los pagos se efectuarán luego de la entrega de la valuación, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP. El proveedor debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia

- internacional en divisa, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta.
- El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato, salvo que se hayan acordado cambios de mutuo acuerdo.
3. **INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA:**  
Para ser considerado en el proceso, debe acudir al sitio de la obra el día 09 de marzo de 2026, a las 03:00 pm (hora local Venezuela), a una visita para la inspección previa al presupuesto y aclaratoria de dudas.
  4. **FACTURA FISCAL:** De ser seleccionados la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales en Venezuela y su desglose en divisas. Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional, en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.
  5. **TIEMPO DE EJECUCIÓN:** Aproximadamente seis (6) semanas.
  6. **ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS A OFRECER**
    - Los servicios ofertados deben coincidir claramente con las especificaciones expresadas en el expediente, con el propósito de facilitar el análisis de la oferta se requiere que el proveedor envíe su propuesta, en el mismo orden indicado en el anexo 2. ACTIVIDADES A EJECUTAR POR PARTIDAS. Cada ítem debe cotizarse por separado. En caso de no cotizar algún ítem, mantenerlo en la lista y colocar valor cero.
    - En caso de ser elegido, las cantidades de la orden de compra podrán variar con respecto a la solicitud de cotización.
  7. **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:** Conjunto con los presupuestos deben presentar el análisis de precios unitarios de cada partida solicitada.
  8. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**
    - Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **16 de marzo de 2026.**
    - Cualquier proveedor podrá solicitar aclaraciones antes de la presentación de la oferta y luego de asistir a la visita aclaratoria, escribiendo al correo electrónico, la respuesta a las aclaraciones será difundida por el mismo medio a todos los interesados en participar, las cuales deberán hacerse por escrito a los correos: [catalina.hoyos@cisp-ngo.org](mailto:catalina.hoyos@cisp-ngo.org), [mesa@cisp-ngo.org](mailto:mesa@cisp-ngo.org), [bailon@cisp-ngo.org](mailto:bailon@cisp-ngo.org); y se recibirán sólo hasta el **10 de marzo de 2026**, Las respuestas de aclaratorias se realizarán hasta el **11 de marzo de 2026**
    - El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.
  9. **PARTICIPACIÓN:** El proceso está abierto a todas las personas naturales, jurídicas, individualmente o en una asociación (consorcio) con personalidad jurídica en la República Bolivariana de Venezuela.
  10. **TIPO DE CONTRATO:** El tipo de contrato es de obras.
  11. **MONEDA:** Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.
  12. **PERÍODO DE VALIDEZ:** Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de 60 días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.

**13. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado. (tome en cuenta el anexo 1. LISTADO PARA ENTREGA DE OFERTA)
- La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones de venta: a) Condiciones de Pago. b) Disponibilidad c) Garantía d) Vigencia de la oferta d) Mantenimiento y se deberá incluir cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

**14. CONTENIDO DE LAS OFERTAS:**

- Los proveedores deberán enviar sus ofertas, a los correos electrónicos [catalina.hoyos@cisp-ngo.org](mailto:catalina.hoyos@cisp-ngo.org), [mesa@cisp-ngo.org](mailto:mesa@cisp-ngo.org), [bailon@cisp-ngo.org](mailto:bailon@cisp-ngo.org); indicando en el ASUNTO: CISP VENEZUELA –REHABILITACIÓN CEPROD TORBES  
Cada oferta que se presenta debe contener los siguientes documentos en formato PDF:
  - a. Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, documento de la firma personal La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
  - b. Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
  - c. Oferta financiera.
  - d. Oferta técnica (Incluyendo memoria descriptiva y cronograma de trabajo)
  - e. Análisis de precios unitarios.
  - f. Constancia de experiencia en obras y/o Brochur empresarial.
  - g. Declaración jurada de los propietarios o miembros de la junta directiva que se muestra en el anexo 1.

**15. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:** Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

**16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Todas las propuestas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

**17. FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍA DE EJECUCIÓN:** El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato, al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

**18. ANULACIÓN DEL PROCESO:** La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proceso de selección del servicio;

- En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso.
19. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.

## ANEXO 1

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado con la \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo la gravedad del juramento que no se adelanta en mi contra ninguna investigación administrativa, disciplinaria, policial o penal, ni proceso judicial alguno por hechos de Explotación, Abuso Sexual o sus conductas asociadas; ni por ningún otro hecho ilícito cometido en el pasado o en la actualidad. Igualmente, autorizo al Comitato Internazionale Per lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp para verificar directamente esta información con las autoridades competentes.

Hago las anteriores declaraciones consciente de las consecuencias jurídicas y contractuales de una falsa declaración. Soy consciente que faltar la verdad implica incumplir el principio y deber general de la buena fe. Sé que si falto a mi deber de decir la verdad puedo incurrir en el delito de falsedad en documento privado, prevista en los artículos 322 y 323 del Código Penal venezolano, que contempla una pena de seis a dieciocho meses de prisión. Adicionalmente, al faltar a la verdad me expongo a la terminación anticipada del contrato que me vincula con la Organización, por parte del CISP, porque estaría faltando a mi deber de la buena fe precontractual y contractual, previsto en el artículo 1160 del Código Civil venezolano, con la consecuente indemnización de perjuicios, prevista en los artículos 1185 y siguientes del Código Civil venezolano, sin perjuicio de las demás responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar.

Dada en Venezuela, en \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2026.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ nro. \_\_\_\_\_